

03/1984

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA

ARTICULO 1º.- COMUNICAR que, conforme lo dispuesto por el Artículo 251 - Título Sexto - DEL JUICIO POLÍTICO Y DE RESIDENCIA de la Carta Orgánica Municipal, las Salas Acusadora y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

SALA ACUSADORA: Concejales Luis CÁRDENAS, Juan Carlos PINO y Damian DE MARCO. Secretario Alberto ARAUZ.

SALA JUZGADORA: Mario LLANES, Omar CORIA, Adriana CHAPPERON y José Luis VERDILE. Secretario Gastón AYALA.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO C.D. Nº

0 G 4 - /2011

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damian DE MARCO PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHIJAJA